

ACTA NÚMERO 11 ONCE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 (CUATRO) DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 4 (cuatro) de enero de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, **PROF. MARTIN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, **LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, **LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**; (REGIDORES); **LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **octava Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 9 de sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021.
 - 2) Acta número 10 de sesión extraordinaria de fecha 24 de diciembre de 2021.
 - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
 - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de recurso para la transferencia mensual al Organismo Público Descentralizado Sistema DIF San Miguel el Alto, Jalisco, por la cantidad y plazo que se especifica.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín presidente de la Comisión edilicia de Vehículos, para aprobación del recurso por la cantidad que se especifica, para el pago de refrendos vehiculares 2022.
 - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
 - 1) Análisis, discusión y aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al periodo del 15 al 30 de diciembre de 2021.
 - 2) Solicitud que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la modificación de la fecha de celebración de la sesión ordinaria de ayuntamiento programada para el día 18 de enero de 2022, por los motivos que se especifican.
 - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Presenta el Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez, informe de gastos con relación al obsequio entregado a los empleados del municipio, por motivo de navidad 2022.
 - VII. CLAUSURA
-
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes, da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente los ediles Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y Mtra. Norma López Ramírez. Informando el Secretario General que vía telefónica la múnicipe López Ramírez notificó que por cuestiones de salud no podía asistir a esta sesión, haciendo referencia que les fue enviado el comprobante de cita médica, sometiéndose a consideración del pleno la justificación de la inasistencia, resultando aprobada por unanimidad de presentes. -----

Siendo las 9:02 nueve horas con dos minutos, se incorpora a la sesión el regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, estando presentes 10 diez de los 11 once integrantes del Ayuntamiento.-----

Declarando el Presidente Municipal Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación; misma que se realiza con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación de las actas de ayuntamiento número 9 y 10, de sesión ordinaria y extraordinaria, celebradas con fecha 21 y 24 de diciembre de 2021, respectivamente; preguntándose a los munícipes den a conocer sus observaciones en caso de haberlas. No existiendo observaciones, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes, las actas número 9 nueve y 10 diez. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de recurso para la transferencia mensual al Organismo Público Descentralizado Sistema DIF San Miguel el Alto, Jalisco, por la cantidad de \$335,732.00 (trescientos treinta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) y plazo de enero a diciembre 2022 dos mil veintidós. -----

El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose a continuación: -----

1.- Síndico Municipal Lic. Arturo González García

Previo a proceder a la participación del munícipe enlistado, se concede el uso de la palabra al presidente municipal y presentador de la iniciativa, quien manifiesta lo siguiente: *“Yo creo que razón por la cual también tuvimos una sesión extraordinaria, para aprobar un recurso extraordinario para DIF. Se presentó con anterioridad de octubre a diciembre el apoyo mensual, o el subsidio que se le otorga a DIF, era de octubre a diciembre, precisamente el día de hoy se presenta de enero a diciembre de este año. Con la observación que ustedes saben o la lectura que han hecho, sin mucho preámbulo me voy al resolutivo en el cual solicita Sistema DIF, que se autoricen \$335,732.00 de manera mensual al organismo público descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de este municipio, por el período comprendido, como les mencionaba de enero a diciembre del 2022. Aclaro, en base al análisis que hicimos en el presupuesto de egresos, si se fijan fue prácticamente el mismo subsidio que estábamos otorgando el año anterior, se está entregando este año”.*

Enseguida se presentan la participación del edil enlistado Síndico Municipal Lic. Arturo González García: *“Efectivamente, no hay aumento este año, muy responsable de su parte presidente, que este subsidio que se va a dar mes por mes que se tome en consideración, que se le dé una buena administración para evitar cosas a futuro”.*

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 047/A11/22** siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza el monto para transferencia por la cantidad de \$335,732.00 (trescientos treinta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) de manera mensual, al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este municipio, por el período de enero a diciembre de 2022 dos mil veintidós.-

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín presidente de la Comisión edilicia de Vehículos, para aprobación del recurso por la cantidad de \$62,300.00 (sesenta y dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de refrendos vehiculares 2022. En el análisis del asunto se le concede el uso de la palabra al edil presentador de la iniciativa, manifestando lo siguiente: “Ya hicimos el cálculo en base al padrón vehicular; como sabemos el refrendo es un derecho que capta el estado y una obligación del municipio pagar este refrendo por cada uno de los vehículos; de la totalidad de los vehículos que están registrados o que pagan este derecho son noventa y ocho; ochenta son considerados automóviles, camiones, camionetas o tractores y de demás, y los otros dieciocho son considerados motocicletas, esta clasificación en base al pago que se hace de cada uno es diferente. Este derecho está contemplado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2022, que acaba de ser publicada e iniciado su vigencia, el artículo 23 fracción II y fracción III bis contempla lo siguiente; que para el pago del refrendo anual y la tarjeta de circulación en PVC para automóviles, camiones, camionetas, tractores y demás, como lo mencionaba, habrá un costo de \$711.00 por cada uno, y por refrendo anual y tarjeta de circulación en papel para motocicletas será de \$285.00, también aclarar, la iniciativa se presenta oportunamente en este tiempo, para que se dé tiempo al encargado del taller mecánico de hacer los pagos y aprovechar el 10% que nos ofrece la ley. La ley en la fracción III bis, párrafo 4, menciona que los pagos hechos en recaudadoras o a través de internet realizados del primero de enero y hasta el treinta y uno de enero del año en curso, por los derechos previstos en la fracción tercera inciso a), este descuento aplica únicamente para el refrendo de vehículos y camionetas, se otorgará un descuento de diez por ciento; de los \$711.00 por cada uno, ya con el descuento queda \$639.90, de los ochenta que son, da un total de \$51,192.00; de las motocicletas son dieciocho, con un costo unitario de \$285.00, da como total \$5,130.00, además el párrafo sexto de la fracción III bis, también contempla que los contribuyentes cuando se haga el pago del refrendo anual tiene que cubrirse un monto o una aportación a la Cruz Roja que corresponde a \$33.00 y \$28.00 para el Hogar Cabañas, están exentos los vehículos híbridos y eléctricos, en el municipio no hay, entonces ninguno está exento, un total de noventa y ocho vehículos contando motos, automóviles y camionetas, aquí no hay clasificación dando un total de \$61.00 de ambas aportaciones, con un total de \$5,978.00, para un total general de \$62,300.00. Lo que se está solicitando es que se apruebe la cantidad antes mencionada \$62,300.00, para el pago del refrendo vehicular del 2022, de los vehículos propiedad del municipio de San Miguel el Alto”. El Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo en uso de la palabra expresa: “Infórmanos en sesión posterior, en el punto de asuntos varios de algún inconveniente”. Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “Lo que me acaban de mencionar, que muy probablemente existan algunas multas, que no se hacía un registro como tal de cuál era el chofer que lo traía, puede haber algunas multas ahí pendientes, eso yo lo estaría informando”.

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a la consideración del pleno, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 048/A11/22** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba la cantidad económica de \$62,300.00 (sesenta y dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de refrendo vehicular 2022 dos mil veintidós, de los vehículos propiedad del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.-----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Inciso 1), Análisis, discusión y aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al periodo del 15 al 30 de diciembre de 2021. En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo manifiesta: “Como habíamos quedado, que todo aquello que rebasara los treinta mil pesos tendría que ser presentado de forma oportuna, se está haciendo esta presentación para que ustedes lo revisen y analicen, si hay alguna observación que tengamos que hacer en su momento, para que así sea”.

No existiendo lista de oradores y por considerarse suficientemente analizado, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 049/A11/22** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al periodo del 15 al 30 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, que se describen a continuación: -----

RELACION DE GASTOS DEL 15 AL 30 DE DICIEMBRE 2021			
51140-01413	Aportaciones IMSS		
21/12/2021 D908	Poliza Nómina 5, Año: 2021, Quincena 12 INSTITUTO P896		318,896.25
21/12/2021 D909	Poliza Nómina 5, Año: 2021, Quincena 12 INSTITUTO P896A		109,675.53
51260-02611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a seguridad pública		
29/12/2021 D1224	Recepción Pedido 2021-2014 con la Factura 63984 C(FAC 63984		52,696.70
20/12/2021 D973	Recepción Pedido 2021-2006 con la Factura 63796 C(FAC 63796		54,781.30

51260-02612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos		
20/12/2021 D940	Recepción Pedido 2021-2002 con la Factura 63800 C(FAC 63800		40,835.20
30/12/2021 D1241	Recepción Pedido 2021-2019 con la Factura 63655 G(FAC 63655		41,525.30
29/12/2021 D1234	Recepción Pedido 2021-2017 con la Factura 63987 C(FAC 63987		45,599.50
51260-02613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria servicios administrativos		
20/12/2021 D969	Recepción Pedido 2021-2005 con la Factura 63797 C(FAC 63797		30,898.60
29/12/2021 D1231	Recepción Pedido 2021-2016 con la Factura 63986 C(FAC 63986		31,152.10
24/12/2021 D1061	Recepción Pedido 2021-2010 con la Factura 63086 O FAC 63086		33,168.90
54110-09211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		
15/12/2021 D1356	Recepción Orden Servicio 2021-4595 con la Factura C(FAC 079ea		18,988.80
21310-	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA		
2233-0001	Amortización planta tratadora		21,661.66

Inciso 2). Solicitud que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la modificación de la fecha de celebración de la sesión ordinaria de ayuntamiento programada para el día 18 de enero de 2022, por los motivos que se especifican. El **Secretario General** levanta la **lista de oradores** que participarán en este asunto, no enlistándose regidor alguno, por tanto tiene uso de la palabra el munícipe presentador del asunto: -----

Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:

“Les menciono que el día de ayer mandaron un mensaje, de que se llevará a cabo la integración de la red de municipio por la salud, el día 18 de enero en la casa Jalisco a las once de la mañana, y como es sabido por ustedes en esa misma fecha se tiene programada sesión ordinaria de ayuntamiento, por tanto someto a su consideración se cambie la fecha de ésta sesión, para el día miércoles 19 de enero, si ustedes lo ven a bien, o en su momento para el lunes 17”.

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Sólo hacer la observación que es la facultad que tiene el presidente municipal hacer la convocatoria a la sesión, con cuarenta y ocho horas de anticipación, es cuando vean conveniente, no es necesario que sea sometido a votación”.

Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:

“Gracias maestro Alonso, lo hago por mención que al inicio de esta administración se acordó una calendarización de sesiones, y es por el respeto hacia ustedes para la toma de decisiones. Se lo agradezco regidor. Entonces quedaría para el miércoles 19”.

El secretario General manifiesta que referente a la mención hecha por el regidor Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, por indicaciones del Presidente se someterá a votación para su aprobación, solicitando a los regidores, levantar su mano quienes estén por la afirmativa, de modificar la fecha para la sesión ordinaria de ayuntamiento programada para celebrarse el día 18 dieciocho de enero de 2022, para quedar el día 19 diecinueve de enero de 2022 a la misma hora nueve horas. Resultando en votación económica 10 diez votos a favor, --

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 050/A11/22** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba la modificación a la fecha de celebración de la sesión ordinaria de ayuntamiento programada para el día 18 dieciocho de enero de 2022, para llevarse a cabo el día 19 diecinueve de enero de 2022 a las 9:00 nueve horas. -----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1). Presenta el Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez, informe de gastos con relación al obsequio entregado a los empleados del municipio, por motivo de navidad 2022, quien alude lo siguiente: *“Buenos día compañeros, atendiendo a lo acordado en la sesión ordinaria número ocho donde se aprobó el gasto para los obsequios de los trabajadores del municipio, dado que en esta ocasión no hubo posada, voy a rendir el informe de gastos de los obsequios y la rifa navideña de todos los empleados. Son 297 empleados que participaron en esta ocasión, porque no se tomó en cuenta, como bien lo dice ahí, a regidores, directores y jefaturas. De presidencia y dependencias son 134 empleados, de seguridad pública y tránsito son 63, si sumamos los dos dan los 297 que participaron. El obsequio consistió en un bolo de dulces, una bufanda y un termo que venía en un solo bolo. Se hizo la rifa de dos pantallas de televisión, una de 32 pulgadas y la otra de 39 pulgadas. Los gastos como se manejan aquí son los siguientes: bolsas de plástico y celofán para los bolos se hizo el gasto de \$589.28 pesos, de carretes de listón \$383.26 pesos, dulces \$4409.18 pesos, bufandas \$34,800.00 pesos, termos 34,800.00, pantalla de 32 pulgadas \$3,490.00, pantalla de 39 pulgadas 5,990.00 pesos, dando un total de \$84,461.72 pesos. Del total que teníamos para gasta era de hasta cien mil pesos entonces sólo se gastaron esa cantidad de ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un pesos 72 centavos. Debo hacer mención que todo esto fue posible gracias a la colaboración del licenciado Juan Manuel el oficial mayor que nos auxilió en la compra de los termos y de las bufandas y de Erika de proveeduría que ella fue quien compró las pantallas y compró los dulces y quien justo con su equipo elaboraron los*

bolos; y de Noemí de relaciones públicas quien fue quien estuvo a cargo de la rifa de las pantallas que se hizo el día 24 de diciembre a mediodía con la presencia de los directores siendo afortunados de estos premios una trabajadora de ecología que es de aseo público y uno de servicios generales que está dedicado al panteón, ellos fueron los dos afortunados de las pantallas. Por mi parte esto es todo, esto es el informe de gastos. Si hay alguna duda, o alguna aclaración es el momento adecuado para hacerlo. Muchas gracias”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “*Quien compró las bufandas y los termos ¿fue el licenciado Juan Manuel?*”. **Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** *Sí, él fue el encargado”.*

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la octava sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 9:24 nueve horas con veinticuatro minutos del día de su realización, 4 cuatro de enero de 2022 dos mil dos mil veintidós, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO